



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
955
FECHA
12.07.2016
ROL S.I.I
311-2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 11697 de 26/05/2016
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 400 de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 11697

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL ALDUNATE N° 1129 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZM4 que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION EDUCACIONAL INTEGRAL	70574900-0
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NAVARRETE VILLA ALEJANDRA PATRICIA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ESPINOZA PEREZ CRISTIAN	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	157,762	m2
----------------------------------	---	----------------------	---------	----

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4981870	FECHA	06/07/2016	VALOR \$	\$56.980
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
3	No se efectuó visita a terreno.
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
6	La presente aprobación corresponde a la demolición total de una superficie de 175.76 m2.
7	Cuenta con certificado de desratización N° 160938946 con fecha 01-03-2016 aprobado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
8	Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8 Título 5 O.G.U. y C en lo referente a demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.
9	CARPETA 287 AÑO 2016. SEO-11697 con fecha del 26-05-2016.

CBL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES